



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.10.14 11518

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.450.000.- (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. **Ariel Pardo Ramirez**, de nacionalidad chilena, Rut: [REDACTED], en el marco de su salidas a terreno, en la ciudad de Punta Arenas, para el desarrollo del Proyecto Externo de Investigación entre la Universidad de Santiago de Chile y el Instituto Chileno Antártico INACH DG01-2014. A realizarse durante los días 01 de Agosto al 15 de Septiembre del 2014, investigación supervisada por el académico Dr. Gustavo Zúñiga

2. El gasto de \$1.450.000.- (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0030846-7 del Banco Santander, C.C. 11, Ítem 2.68, proyecto 318.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/EFL

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central